

Expte. OB 28/2023. CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE ERRIPAGAÑA.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y, EN SU CASO, SOBRE B “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR”

PRESIDENCIA:

- Iñigo Ascunce Echavarren.

VOCALES:

- María Goñi Cebrián.

- Maribel Gallardo De Tena.

SECRETARÍA:

- Mercedes Zapata Vázquez De Prada.

INTERVENTOR:

- Marta Paternain Remón

En Pamplona, a las 11:00 horas del 9/02/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A relativa a la “Documentación Administrativa” y, si ésta es conforme, proceder a la apertura del Sobre B referente a la “Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor”.

Pregunta la Secretaria, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica, se han recibido, en tiempo y forma, las ofertas de las empresas siguientes:

- Javier Andrés Larraz Andía.
- THEMOLINO PROYECTOS S.L.P.
- TRAINN ATEC RIPAGAINA.
- Alvite Cantabrana De La Fuente Gracia.
- ORBAICETA Y ALDABA ARQUITECTOS, S.L.P.

- Ignacio Cordero Fort.
- TYM ASOCIADOS taller de arquitectura S.L.
- PERALTA AYESA
- OM ARQ, S.L.P.
- GALAR-VÉLAZ-GIL, S.L.P.

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación constata que la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el expediente de licitación OB 28/2023 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego Regulador y, en este sentido, acuerda:

-Admitir al procedimiento a los licitadores: Javier Andrés Larraz Andía, THEMOLINO PROYECTOS S.L.P., TRAINN ATEC RIPAGAINA, Alvite-Cantabrana-de la Fuente-Gracia, ORBAICETA Y ALDABA ARQUITECTOS, S.L.P., Ignacio Cordero Fort, TYM ASOCIADOS taller de arquitectura S.L., PERALTA AYESA, OM ARQ, S.L.P. y GALAR-VÉLAZ-GIL, S.L.P.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B relativo a los “Criterios sometidos a juicio de valor” de las empresas admitidas al proceso de licitación OB 28/2023 y se comprueba que:

- En el DEUC presentado por THEMOLINO PROYECTOS S.L.P. se indica, en el apartado C, que el operador económico se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V. Sin embargo, no se aporta el DEUC de esas otras entidades.

-En el documento presentado en el sobre A por TRAINN ATEC RIPAGAINA y en los DEUC aportados por la misma, se indica que son dos los licitadores en participación conjunta y que no tienen intención de subcontratar. Sin embargo, se presenta un tercer DEUC, donde GONZÁLEZ ESTREMAD Y ASOCIADOS, S.L. afirma ser subcontratista.

- En el DEUC presentado por OM ARQ, S.L.P. se indica, en el apartado C, que el operador económico se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V. Sin embargo, no se aporta el DEUC de esas otras entidades.

En consecuencia, la Mesa, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

-Solicitar a las empresas arriba relacionadas la subsanación de los defectos mencionados.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

2024.02.15
09:26:20 +01'00'

Fdo.: EL PRESIDENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

2024.02.15
10:45:43 +01'00'